

ve pesetas con cuarenta y cinco céntimos, a que asciende el presupuesto de ejecución por administración, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de cuatro meses.

Tercero.—La totalidad del gasto será abonada por Canalización del Manzanares, cuyo Consejo de Administración, al terminarse las obras, y en los casos que proceda, pasará el cargo correspondiente al Ayuntamiento de Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 867 1961, de 18 de mayo, por el que se declaran de urgente realización las obras del «Proyecto de desecación de las marismas de la margen derecha del Guadalquivir», y se autoriza su ejecución por concierto directo.*

Por Orden ministerial de quince de julio de mil novecientos cincuenta y nueve fue aprobado el «Proyecto de desecación de las marismas de la margen derecha del Guadalquivir», por su presupuesto de contrata de veintiocho millones setecientos cuarenta y seis mil cuatrocientas noventa pesetas noventa y dos céntimos, habiendo suscrito la Junta de Propietarios afectados por las obras el compromiso de auxilios prescrito por la Ley de siete de julio de mil novecientos once.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de concierto directo, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cincuenta y siete, sesenta y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declaran de urgente realización las obras del «Proyecto de desecación de las marismas de la margen derecha del Guadalquivir».

Artículo segundo.—Se autoriza su ejecución por concierto directo, por su presupuesto de veintiocho millones setecientos cuarenta y seis mil cuatrocientas noventa pesetas sesenta y dos céntimos, de las que son a cargo del Estado veintidós millones quinientas cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y siete pesetas noventa y seis céntimos, que se abonarán en cuatro anualidades mediante certificaciones expedidas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 868 1961, de 18 de mayo, por el que se autoriza el concierto directo de obras de emergencia de mejora del abastecimiento de Avila.*

Por Orden ministerial de veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y uno fue aprobado definitivamente el «Proyecto de ampliación del abastecimiento de Avila (solución de emergencia)», por su presupuesto de ejecución por contrata de cuatro millones ochenta y cinco mil novecientos cuarenta y cinco pesetas noventa y cuatro céntimos, habiendo suscrito el Ayuntamiento interesado el compromiso de auxilios prescrito por el Decreto de primero de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de concierto directo, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declaran de urgente realización las obras del «Proyecto de ampliación del abastecimiento de Avila (solución de emergencia)».

Artículo segundo.—Se autoriza su ejecución por concierto directo por su presupuesto de cuatro millones ochenta y cinco mil novecientos cuarenta y cinco pesetas noventa y cuatro céntimos, de las que son a cargo del Estado dos millones cuarenta y dos mil novecientos setenta y dos pesetas noventa y siete céntimos, que se abonarán en una sola anualidad mediante certificaciones expedidas por la Confederación Hidrográfica del Duero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 869 1961, de 18 de mayo, por el que se autoriza al Ministro de Obras Públicas para contratar por suabasta las obras que se relacionan, referidas a carreteras de varias provincias.*

Examinado el quinto expediente de subastas de conservación de carreteras incoado por el Ministerio de Obras Públicas para contratar la ejecución de treinta y tres obras correspondientes a diversas provincias; de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para contratar, por subasta, las obras que figuran en la relación adjunta.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de treinta y un millones quinientas sesenta y ocho mil doscientas cuarenta y nueve pesetas con noventa céntimos, a que asciende el presupuesto total de las referidas obras, imputable al crédito consignado en la Sección decimoséptima, aplicación trescientos treinta y dos mil trescientos veintitrés del vigente presupuesto de gastos generales del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Mil novecientos sesenta y uno, diecinueve millones quinientas noventa y cuatro mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas con noventa y seis céntimos.

Mil novecientos sesenta y dos, once millones novecientas setenta y tres mil ochocientas una pesetas con noventa y cuatro céntimos.

Artículo tercero.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para realizar nuevas subastas de obras con cargo a las bajas que se obtengan o a los créditos libres por las que se declaren desiertas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

Plan de Obras 1961. Quinto expediente de subasta de 1961 (Conservación, varias anualidades). Aplicación presupuestaria 332.323 «A»

Número de la obra	Provincia	Designación de la obra	Fecha de la O. M. de aprobación del proyecto			Presupuesto de contrata Pesetas	Plazo de ejecución			Depósito provisional Pesetas	Parte que corresponde al Estado Pesetas	Anualidades	
			D.	M.	A.		D.	M.	A.			1961	1962
1	Barcelona ...	C. N. de Madrid a Francia. Bacheo y sobrerriego asfáltico. Km. 585 al 588 y 595 al 596 .....	6	2	1960	653.893,78	31	7	1962	13.077,87	Integro .....	454.000,00	199.893,78
2	Barcelona ...	C. N. 141, de Manresa a Gerona. Reparación del firme mediante la recuperación de anchos, bacheo general y riegos parciales. Km. 0.000 al 47,108 .....	6	2	1960	1.018.289,85	30	9	1962	20.365,79	Idem .....	463.725,12	554.564,73
3	Barcelona ...	C. N. II, de Madrid a Francia por La Junquera. Reparación del firme mediante el establecimiento de drenajes, corrección de blandones y riegos asfálticos entre los Km. 552,460 al 559. (Travesía exterior de Igualada) .....	6	2	1960	1.076.585,00	30	9	1962	21.531,71	Idem .....	250.000,00	826.585,60
4	Barcelona ...	C. N. de Madrid a Francia por La Junquera. Reparación del firme con drenajes, bacheos y riegos bituminosos. Km. 678,150 al 681,700 y 688,274 al 694,363 .....	6	2	1960	1.346.778,69	30	9	1962	28.935,57	Idem .....	668.091,01	678.687,88
5	Barcelona ...	C. N. 340, de Valencia-Castellón-Tarragona-Barcelona. Km. 340,516 al 343 y 348,405 al 352. Reparación del firme y riego con betún fluidificado .....	6	2	1960	998.974,27	31	7	1962	19.979,48	Idem .....	851.068,63	147.905,64
6	Lérida .....	C. N. 240, de Tarragona a San Sebastián y Bilbao. Sección de Lérida a Huesca. Km. 94 al 118. Supresión de ondulaciones, perfilado de mordientes y sobrerriegos parciales .....	6	2	1960	980.375,00	31	7	1962	19.607,50	Idem .....	850.000,00	130.375,00
7	Lérida .....	C. N. 230, de Tortosa a Francia por el Valle de Arán. Sección de Lérida a Flix por Mayals. P. k. 26 al 37,500. sobrerriego .....	6	2	1960	853.012,50	31	7	1962	17.060,25	Idem .....	550.000,00	303.012,50
8	Lérida .....	C. N. 240, de Tarragona a San Sebastián y Bilbao, sección de Tarragona a Lérida. P. k. 62 al 65,500 y 68 al 68,500, recargo y perfilado de mordientes y sobrerriego .....	6	2	1960	773.633,75	31	7	1962	15.472,67	Idem .....	500.000,00	273.633,75
9	Málaga .....	C. O. 344, de Jerez a Málaga por Ronda. Km. 25 al 32. Reparación del firme con recargo de piedra y riego .....	6	2	1960	1.503.622,47	31	11	1962	30.072,24	Idem .....	500.000,00	1.003.622,47
10	Segovia .....	C. C. 112, de Riaza a Toro. Km. 0,000 al 5 y 11 al 16,089. Reparación de explanación y firme y riego asfáltico .....	6	2	1960	1.386.944,91	31	10	1962	27.738,89	Idem .....	600.000,00	786.944,91
11	Sevilla .....	C. N. 431, de Sevilla a Huelva. Km. 555,150 al 559,500. Doble riego superficial .....	6	2	1960	686.619,00	31	7	1962	13.732,36	Idem .....	568.619,00	120.000,00
12	Sevilla .....	C. N. 630, de Salamanca a Sevilla. Km. 518, 519 y 523. Corrección de irregularidades en el pavimento y riego asfáltico superficial .....	6	2	1960	593.701,30	31	7	1962	11.874,02	Idem .....	410.000,00	183.701,30
13	Sevilla .....	C. N. 630, de Salamanca a Sevilla. Km. 492, 494. Corrección de irregularidades en el pavimento y riego asfáltico superficial .....	6	2	1960	599.818,15	31	7	1962	11.996,36	Idem .....	499.818,15	100.000,00
14	Sevilla .....	C. N. 4, de Madrid a Cádiz por Córdoba y Sevilla. Km. 528,848 al 535,713. Bacheo y riego superficial sobre aglomerado cuarteado .....	6	2	1960	897.644,55	31	7	1962	17.952,89	Idem .....	700.000,00	197.644,55
15	Sevilla .....	C. C. 431, de Córdoba a Sevilla por el Guadalquivir. Sección de Lora del Río a Santiponce. Km. 99 al 102. Saneamiento de blandones y recargos y riegos asfálticos .....	6	2	1961	658.276,80	31	7	1962	13.165,53	Idem .....	439.600,00	218.676,80

16	Sevilla .....	C. N. 334, de Sevilla a Granada. Km. 4 al 27, 28 al 47, 48 al 58, 70 al 75, 76 al 81, 82 al 84, 85 al 89. Corrección de depresiones o bacheos con aglomerado asfáltico y reparación de arcones y cunetas (siete proyectos) .....	6	2	1961	1.555.193,30	31	7	1962	31.103,86	Idem .....	1.330.279,65	224.913,65
17	Sevilla .....	C. N. 4, de Madrid a Cádiz por Córdoba y Sevilla. Km. 570 al 573, 574 al 577. Corrección de depresiones y bacheos con aglomerantes asfálticos y reparación de arcones y cunetas. Km. 552,200. Construcción de un pontón de cuatro metros de luz (tres proyectos) .....	6	2	1961	749.926,00	31	7	1962	14.998,52	Idem .....	575.000,00	174.926,00
18	Tenerife .....	C. C. 832, de Santa Cruz de la Palma a Pantagorda por el Sur. Km. 26 al 28. Reparación del firme con riego asfáltico .....	6	2	1961	840.122,40	31	7	1962	16.862,44	Idem .....	408.122,40	432.000,00
19	Tenerife .....	C. L. 870, del Puerto de la Estaca a San Salvador. Km. 9 al 12. Reparación del firme con riego asfáltico .....	6	2	1961	999.837,30	31	7	1962	19.998,74	Idem .....	709.837,30	200.000,00
20	Tenerife .....	C. C. 822, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Sur. Km. 27 al 30. Reparación del firme con riego de 6 Kg. de betún asfáltico. del firme con riego de 6 Kg. de betún asfáltico.	6	2	1961	975.240,30	31	7	1962	19.504,80	Idem .....	675.240,30	300.000,00
21	Teruel .....	C. N. de Vinaroz a Vitoria y Santander. (Tramo de la de Zaragoza a Castellón.) Km. 144,700 al 150. Reparación del firme con macadam ordinario, primer riego y sellado .....	6	2	1961	1.046.349,35	30	9	1962	20.926,98	Idem .....	514.000,00	532.349,35
22	Teruel .....	C. N. de Córdoba a Tarragona por Cuenca. (Tramo de la de Alcolea del Pinar a Tarragona.) Km. 399,500 al 404,500. Reparación del firme de macadam ordinario, primer riego y sellado.	6	2	1961	1.252.000,40	31	7	1962	25.040,00	Idem .....	820.000,00	432.000,40
23	Teruel .....	C. L. de la de Sagunto a Burgos a la de Caudé a El Pobo. Km. 6 al 16. Reparación del firme con macadam ordinario .....	6	2	1961	549.969,96	31	7	1962	10.999,39	Idem .....	150.000,00	399.969,96
24	Teruel .....	C. C. de Vivel del Río a Zaragoza por Belchite. (Tramo de Teruel a Cortes.) Km. 53 al 64,500. Reparación del firme de macadam ordinario ...	6	2	1961	817.305,00	31	7	1962	16.346,10	Idem .....	500.000,00	317.305,00
25	Teruel .....	C. L. de Calamocha a Vivel del Río. Km. 0,000 al 10. Reparación del firme con macadam ordinario .....	6	2	1961	625.053,75	31	7	1962	12.501,07	Idem .....	225.000,00	400.053,75
26	Teruel .....	C. C. de Vivel del Río a Zaragoza por Belchite. (Tramo de Teruel a Cortes.) Km. 38,500 al 49,700. Reparación del firme de macadam y establecimiento del firme asfáltico .....	6	2	1961	1.811.642,72	31	10	1962	36.232,85	Idem .....	1.077.200,00	734.442,72
27	Zaragoza .....	C. N. 2, de Madrid a Francia por La Junquera. P. k. 388 al 390,85 y 391,35 al 394,443. Bacheo del firme y riego superficial con «cut-back» ...	6	2	1961	739.555,32	31	7	1962	14.791,10	Idem .....	603.445,11	136.110,21
28	Zaragoza .....	C. N. 232, de Vinaroz a Vitoria y Santander. Sección de Zaragoza a Castellón. Km. 14 al 21. Riego superficial con «cut-back» previo bacheo ...	6	2	1961	558.247,40	31	7	1962	11.164,94	Idem .....	412.138,52	146.108,88
29	Zaragoza .....	C. N. 330, de Murcia a Alicante a Francia por Zaragoza. Sección Zaragoza-Teruel. Km. 11 al 21. Bacheo y riego con emulsión asfáltica .....	6	2	1961	867.388,07	31	7	1962	17.347,76	Idem .....	704.388,07	163.000,00
30	Zaragoza .....	C. N. 330, de Murcia-Alicante a Francia por Zaragoza. Sección Zaragoza a Teruel. Km. 53 al 60. Reperillado del firme, bacheo y riego asfáltico .....	6	2	1961	925.225,37	31	7	1962	18.504,50	Idem .....	785.225,37	130.000,00
31	Zaragoza .....	C. C. 221, de Calatayud a Gandesa. Sec. de Escatrón a Gandesa. Reparación del firme con macadam entre los p. k. 26 al 30,500 y 40 al 46 y bacheo entre los p. k. 30,500 al 40 y 46 al 48.	6	2	1961	689.408,44	31	7	1962	13.788,16	Idem .....	338.549,65	350.858,79

Número de la obra	Provincia	Designación de la obra	Fecha de aplicación del proyecto		Presupuesto de contrata	Plazo de ejecución		Depósito provisional	Parte que corresponde al Estado		Anualidades	
			D.	M.		A.	D.		M.	A.	1961	1962
32	Zaragoza	C. L. del Puente de Santa Isabel a Zuera. Punto kilométrico 19 al 19.45 y 19.95 al 25.05. Reparación del firme con macadam ordinario y riego con «cut-back»	6	2	1961	31	7	1962	725.320,00	Integro	457.414,68	267.914,32
33	Zaragoza	C. L. de Mores a Mainar Km. 1 al 12. Reparación con macadam y doble riego asfáltico	6	2	1961	31	10	1962	1.812.285,00	Idem	905.685,00	906.600,00
		Totales							31.568.249,90		19.594.447,96	11.973.801,94

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la subasta de las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media en el poligono de San Martín, de Barcelona.*

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 12 del actual se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media en el poligono de San Martín, de Barcelona.

En su virtud, esta Subsecretaria ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 12 de julio próximo, a las doce horas, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de esta Subsecretaria.

A este efecto a partir del día 2 de junio, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 30 del mismo mes, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro General del Departamento.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de setecientos ochenta y seis mil seiscientos veintitrés con cincuenta y dos pesetas en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquélla adjudicado a la misma provisionalmente el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de treinta y nueve millones trescientas treinta y un mil ciento setenta y seis pesetas doce céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la ..... de ....., número ..... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ....., en ....., provincia de ....., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del ..... —en letra—por ciento, equivalente a ..... —en letra—pesetas».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de mayo de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado. 2.135.

*RESOLUCION de la Comisaria General de Protección Escolar y Asistencia Social por la que se convocan premios instituidos por el Banco de España para el año 1961 a fin de premiar trabajos monográficos o tesis doctorales que versen sobre temas económicos, con arreglo a las normas que se indican.*

La Comisión de Becas y Premios del Banco de España, creada por Orden ministerial de primero de noviembre de 1957 («Bo-